

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite		X	Servicio		
Nombre	Cambio de motor de un vehículo automotor					
Descripción	Legalización del cambio de motor de un vehículo automotor.					
Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 PBX:(604) 372 33 00 Sedes Principal y Capricentro Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Banco Popular Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Sede Mayorista Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.					
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	X	Parcialmente		Totalmente	
	No aplica					
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: - Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. - Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. - El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. - Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. - El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización.					



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

- En caso de que el motor a instalar carezca del número de identificación, este se caracterizará mediante un código alfanumérico que consta de los ocho (8) alfanuméricos del número del chasis, tomado de derecha a izquierda a continuación del guion las letras CM, grabado bajorrelieve, con una profundidad mínima de dos décimas de milímetro (0.2 mm) en el bloque del motor.
- Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Documentos:

- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.
- Contrato de mandato o poder especial en original a *través del cual el* propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Factura electrónica o compraventa del motor, en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor, con su respectiva cámara de comercio o que este registrado en RUES.
- Declaración de importación del motor sustituto en copia en donde debe especificarse plenamente la identificación del motor.
- Certificación emitida por la DIJIN o la autoridad competente, en la que se constate su procedencia.
- Matrícula original o manifestación por la pérdida.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.

Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito (Carro)	Pesos	UVB	26.86 (\$ 310.300)
Organismo de Tránsito (Moto - Motocarro)	Pesos	UVB	13,58 (\$ 156.900)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 34.300
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.400
TOTAL CARRO			\$ 347.000
TOTAL MOTO - MOTOCARRO			\$ 193.600

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite. Tenga en cuenta: De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de tránsito con el registro del nuevo motor.	
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.		
Fundamento Legal	- Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 199, 201, 202) - Ley 2197 de 2022, Art. 43. - Decreto 603 2022 - Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 - Resolución 20223040055235 de 2022 - Resolución 001264 de 2022 - Ley 769 de 2002. - Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), en lo referente a las tarifas. - Resolución 1068 del 2015, Art. 15, del Ministerio de Transporte, referente a los tramites para maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada. - Resolución 20233040017145 de 2023		
Actualizado por:	Jefe Administrativo de Movilidad Operador	Fecha de actualización:	15 de septiembre de 2025